

# Tribunal Supremo Electoral

# **ACUERDO NÚMERO 1315-2011**

#### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Director de Recursos Humanos, en providencia No. DRH/P-285-09-2011, de fecha 23 de septiembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda el contrato administrativo No. 2414-2011, de fecha 19 de agosto del presente año, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y la señora HILDA MARIA ORTIZ AGUILAR, como Analista I (Inspector I, Municipal) de Inspección General, plaza No. E 1092, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

## POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### **ACUERDA:**

ARTÍCULO 1º. Rescindir a partir del 19 de agosto del año en curso, el contrato administrativo No. 2414-2011, de esa misma fecha, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y la señora HILDA MARIA ORTIZ AGUILAR, como Analista I (Inspector I, Municipal) de Inspección General, plaza No. E 1092;

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de septiembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León, c

Magistrada Presidenta

Magistrado Vocal I



# Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zotina de Trujillo

Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón Magistrada Vocal III

ANTE MÍ:

Licda. Irma Secretaria General

Magistrado Vocal IV

SUPREMO

SECRETARIA GENERAL